



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 JUL 2023

Proceso N° 2021-00068

Se insta a las partes a estarse a lo dispuesto en el auto proferido de manera simultánea al presente, a través del cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto y se negó el de apelación, obrante en el cuaderno principal.

Teniendo en cuenta lo anterior, y al tenor de lo previsto en el inciso 4 del art. 118 del C.G.P. por Secretaría contrólense el término señalado en el auto calendarado el 24 de febrero de 2023 (fl. 7).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NESTOR LEÓN CAMELO  
Juez  
(3)

JC



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado  
No. 044 Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(s),

